



Buenos Aires, 17 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 336 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 25 de marzo de 2013 el Sr. Consejero, Dr. Gustavo Letner solicita a partir del 3 de abril de 2013 la designación interina del Dr. Nicolás Ernesto Negri como Secretario de 1° Instancia a cargo del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, para reemplazar al Dr. Ignacio Boerr.

Que el Departamento de Relaciones Laborales, informó que el agente Boerr se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. 274/13.

Que por otra parte, el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Negri actualmente se desempeña con categoría 9 ASR, en la Unidad Consejero del Dr. Gustavo Letner.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

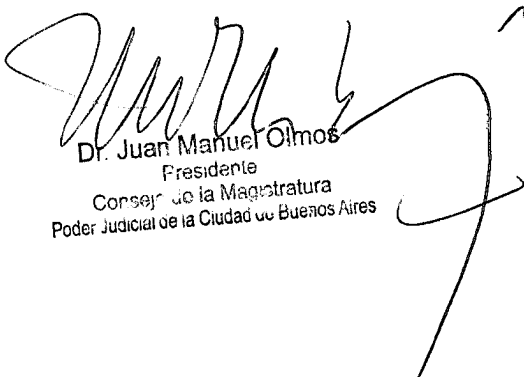
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Dr. Nicolás Ernesto Negri, LP 3597, como Secretario de Primera Instancia a cargo del Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo del Dr. Jorge Ignacio Boerr.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 336 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires